

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

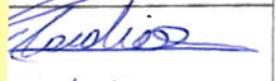
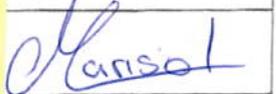
I. Municipalidad de Iquique
17 SEP. 2025
9932

En Iquique, a 17 de Septiembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Julio del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Centro Cultural, Social y Religioso Diablado Sierros de San Lorenzo.
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Octubre del año 2025
- Horario : inicio 18⁰⁰ término 20⁰⁰.
- Lugar y dirección : Salón Cementero 3
Alda. Pedro Prado s/n.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural, Social y Religioso Diablado Sierros de San Lorenzo.

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Rodrigo JAVIER MUÑOZ BENAVIDES	
2	Claudio Martín Rangel Piñeros	
3	Marisol Fuenzalida Galaz	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal el quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 21° bis de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msa.gob.cl/>